

	<p>PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS</p> <p>REF: 01N/2017</p> <p>Suministro, instalación y puesta en marcha de un sistema de jaulas metabólicas para roedores</p>	
---	---	--

1. Objeto de la contratación.

Este contrato tiene por objeto el suministro, instalación y puesta en marcha de un sistema de jaulas metabólicas para roedores en el Servicio de Animalario de la Fundación Centro de Cirugía de Mínima Invasión *Jesús Usón* (en adelante FCCMIJU). El equipo permitirá llevar a cabo estudios de metabolismo en ratas. Constará de 48 jaulas metabólicas para albergar ratas de entre 150 y 300 gramos, Cada una de estas jaulas permitirá una separación clara e inmediata de las heces y la orina de estos animales para su estudio posterior.

2. Descripción del suministro.

Las especificaciones técnicas requeridas del sistema de jaulas metabólicas para roedores es el siguiente:

- Constará de 48 jaulas metabólicas para albergar ratas de entre 150 gramos y 300 gramos de peso.
- Cada jaula dispondrá de un sistema que permitirá una separación y diferenciación clara y precisa de las heces y orina de los animales alojados.
- Las 48 jaulas irán dispuestas en 4 estanterías o racks móviles que tendrán espacio para que sean colocadas 12 de metabolismo para ratas de 150 a 300 gramos.
- Los 4 racks estarán contruidos en acero inoxidable electropulido AISI 304.
- Los racks deberán ser móviles y disponer de cuatro ruedas. Al menos dos de ellas deberán disponer de freno.
- Todo el conjunto deberá ser autoclavable y fácil de limpiar.
- Las jaulas deben de poder ser retiradas y colocadas en los racks mediante un sistema de guías o similar que no dificulte el trabajo.
- Las jaulas deberán de constar con un sistema para garantizar una inmediata separación de heces y orina.
- Las jaulas deberán estar fabricadas en Makrolon.
- La jaula se suministrará completa, con todos sus elementos (rejilla, comedero especial, bebedero especial, tubo para recogida de heces, tubo para recogida de orina etiquetero y sistema de privación de acceso al agua y comida).
- Todos los elementos de la jaula deberán ser desmontables (sin herramientas) para facilitar su lavado.
- La orina se deberá recoger en una probeta individual y graduada.
- Las heces se deberán recoger en tubo aparte.
- Todos los elementos de la jaula deberán ser autoclavables.
- El comedero y el biberón deberán disponer de un mecanismo para recoger la cantidad desperdiciada por el animal.
- Se deberá poder privar del acceso al comedero y al bebedero al animal sin comprometer la seguridad de la jaula.
- El biberón deberá ser autoclavable y disponer del aro de silicona para evitar pérdidas.
- La tetina deberá estar fabricada en acero inoxidable AISI 316.
- Las medidas máximas de cada uno de los 4 racks son: mm. 1250 x 500 x 1900 (alt.)

	<p>PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS</p> <p>REF: 01N/2017</p> <p>Suministro, instalación y puesta en marcha de un sistema de jaulas metabólicas para roedores</p>	
---	---	--

3. Programa de trabajo y plazo ejecución.

Instalación y configuración de todos los elementos del sistema deberá realizarse en el plazo máximo de 30 días a partir de la formalización del contrato.

El plazo de garantía se iniciará a partir de su puesta en marcha. Los equipos suministrados deberán ser montados y puestos en marcha en las instalaciones de la FCCMIJU. El adjudicatario llevará a cabo una formación *in situ* para el personal que la FCCMIJU determine sobre el montaje, desmontaje, puesta en marcha, manejo y mantenimiento básico de los equipos suministrados.

4. Lugar de entrega

La entrega se realizará en la sede de la FCCMIJU, sita en la Carretera Nacional 521, km. 41,8, 10.071 Cáceres, siendo a cuenta del adjudicatario los gastos de transporte y descarga en dicho lugar. Los bienes quedarán debidamente instalados y operativos en el Centro. El incumplimiento de cualquiera de estas normas podrá dar lugar al rechazo del material por la persona encargada de recibirlo.

Los embalajes deberán ser suficientes para evitar el deterioro de los bienes. Las señalizaciones y rotulaciones expresarán con claridad el contenido de cada embalaje, permitiendo una comprobación rápida y sencilla respecto a los suministros que se especifican en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas y que garanticen el correcto suministro, no aceptándose ningún daño causado en los elementos y de forma que facilite su recuento, aportándose a tal efecto un check-list de verificación que deberá ser firmado por las partes.

5. Medios técnicos.

El adjudicatario dispondrá de los medios técnicos y humanos con capacitación suficiente para la realización de los trabajos objeto del presente pliego.

Todos los manuales de instalación, uso y mantenimiento deberán estar escritos en español, quedando en posesión de la FCCMIJU tras la realización del suministro.

6. Garantía y soporte técnico.

El plazo de garantía del equipamiento objeto del presente contrato y su soporte técnico será por un periodo mínimo de 2 años, para todos los elementos del sistema, a partir de la firma del acta de recepción. Durante este plazo, el adjudicatario responderá de todo defecto de fabricación o desperfecto en el material suministrado y/o defectos en el montaje e instalación, e incluirá el mantenimiento total de los equipos suministrados, sin coste alguno para la FCCMIJU.

La garantía se entiende total, incluyendo todos los materiales aportados y afectará a todos los gastos que se pudieran ocasionar, tales como transporte, desplazamiento e impuestos.

	<p>PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS</p> <p>REF: 01N/2017</p> <p>Suministro, instalación y puesta en marcha de un sistema de jaulas metabólicas para roedores</p>	  <p>UNIÓN EUROPEA Fondo Europeo de Desarrollo Regional Una manera de hacer Europa</p>
---	---	--

7. Criterios de adjudicación.

7.1.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA VALORACIÓN ES AUTOMÁTICA: Los criterios automáticos de valoración, incluido el precio, deben superar el 50% del total de la puntuación

7.1.1 *Evaluación de la oferta económica: Hasta 55 puntos.*

$$P_l = P_{eco} \left[1 - \left(\frac{B_{max} - B_l}{B_{max}} \right) \right]$$

Donde:

P_l = Puntos obtenidos.

P_{eco} = Puntuación del criterio económico. 50 puntos.

B_{max} = Baja de la oferta más barata. Medida en % con relación al presupuesto de licitación.

B_l = Baja de cada uno de los licitadores. Medida en % con relación al presupuesto de licitación.

Procedimiento:

- Se calcularán los porcentajes de baja de cada una de las ofertas. (B_l).
- La oferta más barata (B_{max}) obtendrá el máximo de puntos asignado al criterio económico. (P_{eco})
- En el caso de que todas las ofertas fueran al tipo de licitación, la puntuación de todas ellas será igual a la puntuación máxima del criterio económico. (P_{eco}).
- La puntuación de cada una de las ofertas se calculará aplicando la fórmula indicada anteriormente.

7.1.2 *Soporte in situ para incidencias durante el periodo de garantía. Máximo 10 puntos.*

- Soporte in situ en menos de 24 horas desde la comunicación de la incidencia: 10 puntos.
- Soporte in situ en menos de 48 horas desde la comunicación de la incidencia: 7 puntos.
- Soporte in situ en menos de 72 horas desde la comunicación de la incidencia: 3 puntos.

	<p>PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS</p> <p>REF: 01N/2017</p> <p>Suministro, instalación y puesta en marcha de un sistema de jaulas metabólicas para roedores</p>	
---	--	--

7.1.3 **Garantía adicional: Máximo 10 puntos.**

Se valorará la garantía adicional a la especificada en el apartado 6 del presente pliego aplicando el siguiente cálculo:

- Garantía total de 3 años: 3 puntos
- Garantía total de 4 años: 6 puntos
- Garantía total de 5 años: 10 puntos

7.2 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA VALORACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR.

7.2.1 Mejoras. Hasta 25 puntos

Se valorarán las especificaciones y/o aportaciones siguientes:
Recambios de las diferentes partes del equipo suministrado:

- a) Recambios del 25 % del total de los componentes: 10 puntos.
- b) Recambios del 50 % del total de los componentes: 15 puntos.
- c) Recambios del 100 % del total de los componentes: 25 puntos.

8. Garantía.

Provisional: NO procede

Definitiva: 5% del importe de adjudicación, excluyendo el Impuesto sobre el Valor Añadido, según el artículo 95.1 de la TRLCSP. La constitución de garantías podrá efectuarse según lo establecido en el punto núm. 8 Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y de acuerdo con los artículos 95 y siguientes del TRLCSP.

De conformidad con lo previsto en el artículo 95.2 del TRLCSP y artículo 59 del Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se exigirá una garantía definitiva complementaria al adjudicatario cuya oferta hubiera sido calificada de desproporcionada, de modo que se concreta en el 10 % del importe de adjudicación, IVA excluido.

Número de cuenta Liberbank: ES32/2048/1200/15/3400107255

	<p>PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS</p> <p>REF: 01N/2017</p> <p>Suministro, instalación y puesta en marcha de un sistema de jaulas metabólicas para roedores</p>	
---	--	--

9. Forma de pago y presupuesto máximo.

El adjudicatario tendrá derecho al abono del precio de los suministros formalmente instalados, puestos en marcha y recibidos por el Centro, con arreglo a las condiciones del contrato, previa presentación de factura y visada de conformidad, efectuándose transferencia a la C/C del adjudicatario, que en todo caso incluirá por cuenta del adjudicatario la totalidad de los gastos y tributos obligatorios y necesarios para el completo suministro del objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas, incluido gastos de transporte y descarga, además del precio de los anuncios en boletines oficiales o prensa, en su caso.

Presupuesto máximo:

Importe de licitación I.V.A. excluido: 29.280,00 €

Importe I.V.A. (21%): 6.148,80 €

Importe de licitación I.V.A. incluido: **35.428,80 €**

En Cáceres, a 14 de marzo de 2017

D. Luis Casas Luengo

Director Gerente